



# Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -  
ocm@roldan.gov.ar

\*\*\*\*\*

## ORDENANZA N° 806/13

### VISTO:

El Mensaje N° 01.070/13 referente a: "Autorización al D.E.M para suscribir Cesión de Derechos y Acciones", remitido por el D.E.M.

### Y CONSIDERANDO:

Que en el mensaje de marras se adjunta el modelo de cesión de derechos y accionar a celebrar entre la Municipalidad de Roldán y el Sr. Ángel Marcelo Valderrey, mediante donación que le realizara la firma EL ESTUDIO S.R.L al cedente conforme a la Ord. 447/05 de fecha 21 de Diciembre de 2.005 y efectivizada mediante escritura pública de cesión de derechos y acciones, los siguientes inmuebles: Tres lotes de terrenos baldíos designados con los números TRES, CUATRO Y CINCO de la Manzana K del Sector 38 " EL ALBA". El lote 3 con una superficie total de 753,60 metros cuadrados, el lote 4 con una superficie total de 755,10 metros cuadrados y el lote 5 con una superficie total de 885 metros cuadrados. Los inmuebles mencionados se encuentran inscriptos por ante el Registro General de Rosario , al Tomo 91, Folio 459, Número 95002, Dpto. San Lorenzo y al Tomo 98, Folio 163, Número 74698 Dpto. San Lorenzo. Los lotes de terrenos descriptos forman parte de la concesión N° 55 de la Legua número 1, conforme al Plano de Mensura y urbanización confeccionado por los Agrimensores Juan T . Louhau y Ángel R, Noseda bajo el número 62.978 del año 1970 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, catastros de la Municipalidad 07086/00 (lote 3), 07087/00 (lote 4) y 07088/00 (lote 5).

Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:

### ORDENANZA

**Art. 1°:** Autorízase al D.E.M a suscribir la Cesión de Derechos y Acciones entre la Municipalidad de Roldán y el Sr. Ángel Marcelo Valderrey, D.N.I N° 12.840.448 que se adjunta como anexo y forma parte integrante de la presente ordenanza.

**Art. 2°:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

*Sala de Sesiones, Roldán 5 de Diciembre de 2.013.-*